

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20180072700**.

Negar la solicitud que antecede, puesto que la parte actora no acreditó haber pedido tal información de forma directa ante la Alcaldía Local de Bosa, quien es, en principio, quien debe solventar la duda del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 145, hoy 12 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8168c0aaef751a695afd5bfa39a0afb26c5c7750c89def2059a626a101
cb70a9**

Documento generado en 10/11/2021 08:19:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>